

# Percepción de los efectos del programa de parentalidad positiva Triple P, según los adultos y sus hijos o niños bajo su cuidado, entre 8 y 12 años de edad

doi: [10.33264/rpa.202101-15](https://doi.org/10.33264/rpa.202101-15)

**Pamela Zurita Ericés**

**Yesenia Urrutia Franco**

**Carmen Vial Illanes**

**Rosa Villegas Pereira**

Escuela de Psicología UNIACC

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales UNIACC

## Resumen

El objetivo de este estudio es describir los efectos del programa de parentalidad positiva Triple P, implementado en la comuna de Peñalolén en el año 2017, desde la perspectiva de los adultos participantes y de sus hijos o niños que se encuentran bajo su cuidado, entre 8 y 12 años de edad. Se utilizó la metodología cualitativa, realizando entrevistas semiestructuradas a 7 adultos y 7 niños que conformaron la muestra, analizando los datos a la luz de la teoría fundamentada. Los resultados indican que, entre los efectos del programa, se cuenta el aumento de conocimientos del adulto respecto de la parentalidad positiva, modificación de la comunicación establecida con el niño, ampliación de las estrategias disciplinarias, disminución de la situación problemática del niño y modificación de la percepción de la imagen tanto del adulto como del niño.

Palabras clave: Programa de parentalidad positiva, Programa Triple P, habilidades parentales.

## Abstract

The objective of this study is to describe the effects of the Triple P positive parenting program, implemented in the Peñalolén commune in 2017, from the perspective of the participating adults and their children or children under their care, among 8 and 12 years old. The qualitative methodology was used, conducting semi-structured interviews to 7 adults and 7 children who made up the sample, analyzing the data in the light of the grounded theory. The results indicate that among the effects of the program, there is an increase in the knowledge of the adult regarding positive parenting, modification of the established communication with the child, expansion of the disciplinary strategies, reduction of the problematic situation of the child and modification of the perception of the image of both the adult and the child.

Keywords: Positive parenting program, Triple P Program, parenting skills.

## Introducción

En el año 1990 Chile ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que reconoce los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, con ello, se comprometió a adoptar las medidas necesarias para asegurar su protección y bienestar en las distintas áreas de su vida (Decreto 830, 1990). Particularmente, la Convención señala que es responsabilidad de los padres o adultos responsables impartir, en concordancia con la evolución de las capacidades de los niños y adolescentes a su cargo, orientación y guía apropiada para su adecuado desarrollo, e igualmente reconoce el deber del Estado de brindar a los adultos la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones de crianza, con la finalidad de proteger a los niños de toda forma de maltrato (UNICEF, 1989).

Para asegurar el cumplimiento de este tratado internacional, el Estado de Chile ha adoptado medidas legislativas y administrativas, pero desafortunadamente los esfuerzos realizados parecen ser insuficientes ya que, en Chile, “los niños, niñas y adolescentes se desarrollan en una cultura que ha tendido a normalizar e invisibilizar pautas de interacciones violentas y vulneradoras de sus derechos” (Consejo Nacional de la Infancia, 2015, p.49), especialmente en el contexto de su crianza. De hecho, en el 4° Estudio de Maltrato Infantil realizado con una muestra de cerca de 1.650 niños de 8° año de enseñanza básica, se señala que la violencia hacia niños y adolescentes en el contexto familiar alcanzó un 71,0%, siendo un 25,9% violencia física grave, un 25,6% violencia física leve y un 19,5% violencia psicológica (UNICEF, 2012). Por su parte, la Encuesta Nacional de polivictimización de niños, niñas y adolescentes realizada con una muestra de 19.867 personas de entre 12 a 17 años, demostró que el 10% ha sufrido 14 victimizaciones o más en su vida y 34% violencia por parte de sus cuidadores (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2018).

Ante este escenario, es de suma relevancia fortalecer el sistema de protección a la infancia y adolescencia y contar con programas con efectividad comprobada que fomenten el ejercicio de la parentalidad positiva por parte de los padres o adultos responsables, a fin de prevenir el flagelo del maltrato y favorecer el óptimo desarrollo biopsicosocial de niños, niñas y adolescentes en función de su interés superior y el ejercicio de sus derechos humanos.

Un programa que, según la Organización Mundial de la Salud, constituye una intervención apropiada para la crianza positiva y la prevención del maltrato infantil, es el Programa Triple P (World Health Organization, 2009), dedicado a entregar a los adultos estrategias de crianza positiva con gran éxito en distintas partes del mundo y cuya efectividad se encuentra comprobada (Sanders, 1999).

Dicho programa se imparte en algunas comunas de Chile desde el año 2011 pero sólo existe un estudio de enfoque cualitativo que considera la opinión de los adultos participantes y da cuenta de su implementación en Chile con buenos resultados, (Errázuriz, Cerfogli, Moreno y Soto, 2016), por lo que se hace necesario profundizar y ampliar el conocimiento que se tiene respecto de los efectos del programa también desde la visión de los niños, ya que de comprobarse su efectividad en la realidad local, podría formar parte importante del sistema de protección a la infancia y adolescencia de nuestro país.

## **Objetivo General**

En función de lo anterior, el objetivo general de la investigación fue describir los efectos del programa Triple P, implementado en la comuna de Peñalolén en el año 2017, desde la perspectiva de los adultos participantes y de sus hijos o niños que se encuentran bajo su cuidado, entre 8 y 12 años de edad.

## **Metodología**

La investigación utilizó un enfoque metodológico cualitativo de alcance exploratorio, con un diseño de tipo no experimental transversal con una muestra no probabilística de tipo homogénea, (Hernández, Fernández & Baptista, 2014), seleccionando participantes que compartían una característica en común: Que los adultos hubiesen participado en los talleres Triple P, nivel 4 grupal, el año 2017, en la comuna de Peñalolén y que sus hijos o niños bajo su cuidado tuvieran entre 8 y 12 años de edad, considerando que en dicho rango de edad se encontraba el mayor número de niños, lo que reportaba mayores posibilidades de contar con un número adecuado de participantes.

De acuerdo a esto, la muestra estuvo compuesta por 7 diadas, integradas por adultos y sus hijos o niños bajo su cuidado entre 8 y 12 años de edad, lo que dio un total de 14 individuos, a quienes se les realizó una entrevista semiestructurada.

En cuanto al procedimiento de análisis de datos, se siguió el método de comparación constante que se desprende del diseño sistemático de la teoría fundamentada, realizando el análisis derivado de los niveles de codificación abierta y axial, en función de la información obtenida (Hernández, et al. 2014).

## **Marco teórico**

El marco teórico consideró dos grandes ejes temáticos: Malos tratos en la Infancia y parentalidad positiva y respecto de este último, el Programa Triple P.

## Malos tratos en la infancia

La UNICEF define como víctimas de maltrato y abandono a aquellos niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que sufren violencia física, ya sea leve o grave, emocional o psicológica que son los tipos más reconocidos socialmente, pero además negligencia referida a la falta de protección, cuidado mínimo y satisfacción de sus necesidades básicas físicas, sociales, psicológicas e intelectuales, por parte de quienes son los llamados a cumplir la función parental en general sus progenitores o adultos legalmente responsables, incorporando también el concepto de abandono para expresar el punto extremo de negligencia de parte de los adultos (UNICEF, s.f)

Los malos tratos generan consecuencias concretas para los niños, que, en la mayoría de los casos, de no mediar un proceso terapéutico reparatorio afectan al individuo durante todo su desarrollo y en los distintos ámbitos de su vida. Dichas consecuencias se refieren a: trastornos del apego, en cuanto a establecer un vínculo sano consigo mismo y los demás, falta de empatía y seguridad básica; daño traumático al ser experiencias que causan estrés y dolor no sólo físico, sino también psicológico, generado a través de un proceso de doble vínculo donde se da la paradoja de ser dañados por quienes deben protegerles; trastornos de la socialización que se manifiestan en dificultades para establecer relaciones sociales sanas en un marco de respeto y reciprocidad; trastornos del desarrollo, porque la energía que deben invertir en los desafíos del crecimiento, se desvía hacia la tarea de sobrevivir (Barudy y Dantagnan, 2010) y finalmente trastornos de los procesos resilientes, en particular cuando los niños no han tenido al menos una relación significativa y duradera con un adulto que los legitime y haga sentir importantes para el otro (Cyrułnik, Fernández Aúz y Egibar, 2002).

Como es posible apreciar, los efectos de los malos tratos en la infancia son tan amplios y variados que es necesario prevenirlos de forma temprana y no sólo eso, también propiciar las condiciones para que quienes cumplen las funciones de crianza de niños, niñas y adolescentes les brinden las mejores posibilidades de desarrollo biopsicosocial. El desafío se presenta en establecer la forma en que aquello se logra y es desde allí que nace la noción de parentalidad o crianza positiva.

## Parentalidad positiva

Diversas investigaciones han demostrado como la crianza basada en el buen trato y el cuidado mutuo de los miembros de la familia, proporciona a sus integrantes, factores protectores y ambientes afectivos que les permiten un mejor desarrollo de la personalidad, salud física y mental y en definitiva una “vida más feliz, más sana y duradera” Barudy y Dantagnan, (2005, p. 26).

A partir de esto, el tema de la parentalidad positiva ha experimentado gran auge, sobre todo porque es concordante con la visión del niño como sujeto de derechos. De hecho, es en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, donde se establece la obligación de parte de los padres o adultos legalmente a cargo de impartir “en consonancia con la evolución de su facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención” (UNICEF, 1989, p. 4). Posteriormente, en el año 2006 el Comité de Ministro Europeos, en la recomendación sobre Políticas de Apoyo a la Parentalidad Positiva, inspirado en la Convención de los Derechos del Niño, concibe la noción de parentalidad positiva como el despliegue de habilidades para responder a la necesidad del niño en función de su pleno desarrollo, enfatizando en su cuidado y protección, referido a la necesidad del niño de recibir amor, afecto y seguridad; estructura y orientación, en el sentido de brindar al niño la sensación de seguridad, regularidad y la necesaria flexibilidad; reconocimiento, tendiente a que el niño se sienta valorado como persona lo que implica ser visto y escuchado; capacitación, referido a las acciones que se realicen para aumentar su confianza sus competencias y el control de sí mismo. En base a esto, el Comité de Ministros recomienda a los Estados brindar apoyo a los padres para ejercer la crianza adecuadamente, ofreciendo las condiciones necesarias para el ejercicio de la parentalidad, fomentando el aprendizaje de los padres respecto de cómo educar, reconocer sus capacidades e incentivar el cambio de conductas parentales cuando proceda, para permitir el desarrollo pleno del niño (Comité de Ministros Europeos, 2006).

Queda de manifiesto entonces, que la promoción de la parentalidad positiva se ha instalado a nivel mundial y nuestro país no ha quedado ajeno a aquello, recibiendo incluso recomendaciones por parte del Comité de Los Derechos del Niño, en cuanto a ofrecer “más apoyo a las familias con objeto de impedir que se vean separadas de sus hijos, por ejemplo, en forma de servicios de apoyo psicológico y orientación para la crianza de los hijos...” Comité de Ministros de los Estados Miembros (2006), que es a lo que responden algunos de los servicios, organismos y programas sociales de nuestro país, tales como: Chile Crece Contigo que es un sistema de protección integral a la infancia; Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) dedicadas a la promoción de los derechos del niño: Programas de Prevención Focalizada (PPF) tendientes a fortalecer las competencias parentales de padres y/o adultos responsables en casos de mediana complejidad (SENAME, 2018), además de una serie de programas diseminados en distintos organismos. No obstante la existencia de dichos programas, éstos se encuentran débilmente desarrollados, especialmente para la población infantil mayor de seis años y los adolescentes (Staab, 2013) a lo que se suma, la escasez de estudios sobre modelos de intervención

empíricamente fundamentados, implementación y evaluación de metodologías basadas en evidencia (Gómez y Haz, 2008), lo que deja a los padres y/o cuidadores de nuestro país en una situación bastante mermada en cuanto al apoyo que puedan recibir de parte del Estado para ejercer la parentalidad positiva.

Esta situación fue abordada en el Acuerdo Nacional de la Infancia, suscrito en el año 2018 pretendiendo sentar las bases para modernizar la intervención del Estado y en particular la toma de decisiones respecto de la oferta programática más pertinente para hacer efectiva la protección de niños, niñas y adolescentes, priorizando la implementación de programas en los que se cuente con evidencia que respalde su efectividad (Ministerio de Justicia, 2018) y es en este contexto es donde se hizo necesario investigar los efectos que un programa con efectividad comprobada como es el caso de Triple P ha producido en la dinámica familiar de sus participantes.

### **Programa de Parentalidad Positiva Triple P**

Triple P es un programa multinivel basado en evidencia, que ha demostrado sus efectos positivos en diferentes estructuras familiares, niveles socioeconómicos y culturas (Prinz, Sanders, Shapiro, Whitaker y Lutzker, 2009), fue diseñado por el doctor Matthew Sanders, profesor de psicología y director del Centro de Parentalidad y Apoyo a la Familia de la Universidad de Queensland, Australia y en la actualidad se imparte en distintos países del mundo.

El programa se basa en los principios del aprendizaje social, poniendo énfasis en la bidireccionalidad de las relaciones humanas, identificando los mecanismos de aprendizaje que instalan pautas de crianza mal tratantes y que son factores de riesgo para el desarrollo de los niños. Por otra parte, se nutre de investigación en terapia del comportamiento y la modificación de conducta problemática, a través de la generación de ambientes seguros y de aprendizaje positivo, considera los modelos de procesamiento de información, donde las cogniciones de los padres se relacionan directamente con sus habilidades para la toma de decisiones y con su forma de explicarse el comportamiento de sus hijos y considera elementos de la psicología del desarrollo, identificando factores de riesgos y protectores asociados a las problemáticas infantiles (Sanders, 1999).

En particular, el objetivo del programa es brindar apoyo a los padres y /o cuidadores en la crianza positiva de los hijos, apuntando a mejorar sus habilidades o competencias parentales, además de su confianza para dar respuestas sensibles y adecuadas a las necesidades de los hijos, recurriendo a la disciplina asertiva en lugar de agresión o maltrato, al autocuidado parental como fuente de modelaje y el establecimiento de interacciones positivas al interior de la familia, con el fin de

prevenir las problemáticas en el contexto familiar, escolar y comunitario, mejorando aspectos emocionales, conductuales y sociales en niños y adolescentes (Sanders, 2008).

Lo anterior basado en los cinco principios de la crianza positiva:

1.- Garantizar un entorno seguro y comprometido: que apunta al derecho de todo niño a contar con un entorno protector que le permita explorar, jugar y experimentar situaciones para su aprendizaje y desarrollo, evitando accidentes y riesgos en el hogar (Wesch y Lutzker, 1991; Patterson y Saldaña, 1996).

2.- Crear un ambiente de aprendizaje positivo: referido a educar a los padres para que puedan responder en forma positiva y constructivamente a las necesidades de los hijos, es decir, ser capaces de ser receptivos frente a las interacciones iniciadas por éstos, en cuanto a solicitudes de ayuda, intentos de comunicación y atención (Sanders, 1999).

3.- Usar la disciplina asertiva: este principio responde enseñar a los padres alternativas contrarias a las prácticas coercitivas, brindando una gama de estrategias para ciertas situaciones específicas, por ejemplo, discutir con los niños las reglas en forma clara y con calma de manera tal que reciban y acepten las instrucciones o establecer recompensas y consecuencias para situaciones específicas (Sanders, 1999).

4.- Tener expectativas realistas: que apunta a abordar las creencias de los padres respecto de las causas del comportamiento de sus hijos y las expectativas que tienen de la conducta infantil, además de guiarles para elegir metas realistas y adecuadas para el desarrollo de su hijo (Sanders, 1999).

5.- Cuidarse uno mismo como padre: referido a explorar el propio estado emocional y como éste influye en las habilidades parentales y el impacto que provoca en los hijos, lo que implica trabajar en el manejo de emociones (Sander, 2008).

Para cumplir sus objetivos Triple P ofrece cinco niveles, impartidos por profesionales acreditados: Nivel 1: Corresponde a una estrategia informativa universal que apunta a mirar la crianza desde un punto de vista positivo; Nivel 2: Incluye seminarios e intervención breve con padres de niños que presenten problemas específicos; Nivel 3: Es una intervención breve que puede ser realizada por un profesional de atención primaria dirigida a padres con niños con problemas conductuales leves o moderados; Nivel 4: Corresponde a una intervención más intensiva destinada a padres que

requieren una gama variable de estrategias para aplicar en múltiples contextos, atendiendo a problemas más graves, pudiendo entregarse en un formato individual o grupal (Prinz, et al, 2009).

Cabe señalar que los entrevistados de este estudio accedieron a la intervención intensiva grupal de este nivel consistente en ocho sesiones, destinadas a adquirir nuevos conocimientos como los principios de la crianza positiva, el reconocimiento de las causas del comportamiento infantil y estrategias para cambiar la conducta o generar una nueva, a través de estrategias como utilizar elogios descriptivos, prestar atención, generar actividades atractivas, enseñar con el buen ejemplo, utilizar tabla de conductas, establecer reglas claras, entre otras.

Nivel 5: Corresponde a una intervención de apoyo intensivo destinado a familias con problemáticas más profundas que incluyen estilos de vida, problemáticas conyugales graves, enfermedades de salud mental, entre otros (Sanders, 1999).

## **Análisis**

Del análisis de las entrevistas de los adultos, se desprende que todos presentaban antecedentes de maltrato en su infancia y la intención de no repetir el modelo de crianza con su hijo o niño bajo su cuidado, lo que, sumado a la obtención de conocimientos respecto de la parentalidad positiva, propició las condiciones para un cambio en el ejercicio del rol parental.

Específicamente al aumentar sus conocimientos respecto a temas como la necesidad de mantener un ambiente familiar seguro, ampliar estrategias para favorecer el aprendizaje y disciplina en los niños y cómo establecer expectativas más realistas respecto de ellos, los adultos generaron acciones tendientes a la modificación de aspectos de la comunicación establecida con los niños, desarrollando nuevas actitudes y controlando la forma y contenidos de los mensajes. Además, modificaron el establecimiento de reglas lo que se relacionó con la ampliación de las estrategias y técnicas disciplinarias y en algunos casos incorporaron conductas de autocuidado parental.

El conjunto de estas acciones, tuvo como consecuencias la disminución de la situación problemática del NNA y la modificación de la percepción del adulto respecto del niño.

En relación a las entrevistas de los niños, se desprende que, a partir del cambio en la comunicación establecida por los adultos hacia ellos, que implicó modificaciones en cuanto al tono y contenidos de los mensajes, se generó una mayor valoración por parte de los niños de pasar tiempo de calidad con los adultos tanto en actividades



recreacionales como escolares y generaron respuestas más adecuadas y con mayor motivación a las estrategias disciplinarias establecidas por los adultos.

La conjugación de estas acciones, generó como consecuencias la disminución de la situación problemática de los niños, modificación de la percepción del adulto, visualizándolos en general con mejor humor y disposición a la interacción y mejor apariencia física, reportando además mayor sensación de bienestar y felicidad.

## **Discusión**

En base a los resultados surgidos del discurso de los adultos y niños entrevistados en el presente estudio, se puede concluir que la participación en los talleres del programa Triple P, ayudó a los adultos a reconocer algunas de sus falencias e incorporar conocimientos y estrategias para lograr cambios positivos en el ejercicio de la parentalidad y en la relación con su hijo o niño bajo su cuidado.

Según la perspectiva de los adultos, los efectos del programa dicen relación con el aumento de sus conocimientos respecto del concepto de parentalidad positiva especialmente en torno a lo referido al ambiente familiar seguro, estrategias para favorecer el aprendizaje y disciplina en los niños, establecer expectativas más realistas respecto de ellos; modificación en la comunicación establecida con el NNA y en el establecimiento de reglas, ampliación de las técnicas disciplinarias, reforzamiento e incorporación de conductas de autocuidado parental, disminución de la situación problemática del niño que motivó el ingreso del adulto al programa y modificación de la percepción del adulto respecto de la imagen del niño.

En síntesis, los efectos reportados, dicen relación con el desarrollo de habilidades parentales de los padres y su impacto en el bienestar del niño, lo que se condice con los objetivos del programa Triple P (Sanders, 2008)

Como otro aspecto importante, cabe destacar que en el discurso de la mayoría de los adultos se menciona la existencia de antecedentes de maltrato en su propia crianza y la intención de no repetir el patrón de crianza con sus hijos o niños a cargo, lo que parece generar condiciones más propicias para incorporar los conocimientos y estrategias que enseña el programa.

Según la perspectiva de los niños, éstos reconocieron la modificación de la comunicación establecida desde los adultos hacia ellos, lo que suscitaría un cambio en la respuesta que ellos otorgaban, facilitando la adecuada retroalimentación, mejor acatamiento de reglas y respuestas a las estrategias disciplinarias usadas por el adulto. Destaca, además, la valoración de los niños respecto de compartir tiempo de

calidad con los adultos y la percepción de disminución de la situación problemática que los aquejaba, además de la modificación de la percepción del niño respecto del adulto.

Ambos grupos entrevistados coinciden en que los adultos aprendieron y aplicaron estrategias y técnicas para mejorar la comunicación y el establecimiento de la disciplina respecto de los niños.

Las principales diferencias entre los discursos de adultos y niños, dicen relación con los aspectos que enfatizan en el contexto del ejercicio de la parentalidad, siendo para los adultos, el punto más relevante el acatamiento de normas y el buen comportamiento por parte de los niños, en cambio, para los niños lo esencial parecen ser aspectos de la relación con el adulto, que implica una adecuada y fluida comunicación y mantener espacios de convivencia y tiempo juntos, lo que constituiría la base para un mejor entendimiento y mantención de una adecuada disciplina.

Estas diferencias podrían explicarse en función del contexto de los entrevistados, donde en general los adultos se veían apremiados por las labores del hogar y del trabajo, además de las problemáticas que afectaban a los niños y tendían a desplegar sus esfuerzos en controlar lo que consideraban mal comportamiento, mediante el uso de mensajes confusos o prohibitivos, amenazas e incluso golpes, sin comprender que la comunicación asertiva y el desarrollo del vínculo basado en los buenos tratos, era un aspecto esencial para el establecimiento de la disciplina.

Por su parte, los niños resentían la falta de tiempo de calidad con los adultos y que la comunicación se basaba en impartirles ordenes sin explicación y sin considerar sus tiempos ni necesidades, ante lo cual tendían a incumplir las reglas, lo que alimentaba el círculo vicioso presente en la interacción.

No obstante, las diferencias detectadas, se puede concluir que Triple P, es un programa que genera cambios especialmente en la comunicación y establecimiento de disciplina, que impactan tanto en la dinámica familiar como en el contexto escolar. Cabe destacar que el nivel de estos cambios, depende de las características particulares de cada persona, es así, como para una de las participantes, el programa aportó mayoritariamente en reforzar aspectos que ya estaba desarrollando en el ejercicio del rol y para otra persona constituyó una fuente de aprendizajes nuevos.

En cuanto a las limitaciones de esta investigación, se cuenta el reducido número de participantes y que la muestra fue acotada a una sola comuna, lo que implica que se requiera mayor investigación para enriquecer los resultados.

Otro aspecto que puede haber impactado en los resultados, dice relación con la deseabilidad social presente de manera especial en uno de los adultos, que, dado que se encontraba siendo intervenido por un programa colaborador de SENAME y con la posibilidad de que se confiara el cuidado de sus hijos a otro adulto, tendía a otorgar respuestas dentro de lo socialmente esperado, aunque poco consistentes.

En síntesis, los resultados obtenidos de los discursos de adultos y niños reportan efectos positivos del programa, por lo que se sugiere continuar investigaciones en esta línea, considerando una muestra diversa especialmente en cuanto a edades de niños y adolescentes a entrevistar, pues el programa podría ser apropiado para ser aplicado en el contexto local.

## Referencias

- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa.
- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser padre o madre: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Gedisa.
- Cyrułnik, B., Fernández, T., y Egibar, B. (2002). *Los Patitos Feos: La resiliencia: Una infancia infeliz no determina la vida*. Gedisa.
- Comité de Ministros (2006). Recomendación del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad. Gobierno de España.  
<http://www.msc.es/ssifamilasInfancia/docsrecomendacion.pdf>
- Consejo Nacional de la Infancia. Ministerio Secretaría General de La Presidencia. Gobierno de Chile (2015). Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025. Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia.  
[http://www.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/03/POLITICA-2015-2025\\_versionweb.pdf](http://www.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/03/POLITICA-2015-2025_versionweb.pdf)
- Consejo Nacional de la Infancia. Ministerio Secretaría General de La Presidencia. Gobierno de Chile (2018). Acta N° 9.  
<http://www.consejoinfancia.gob.cl/descargas/acta-no-9>
- Decreto 830. Biblioteca del Congreso Nacional, 27 de septiembre de 1990.  
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=15824>

- Errázuriz, P., Cerfogli, C., Moreno, G., y Soto, G. (2016). Perception of Chilean parents on the triple P Program for improving parenting practices. *Journal of Child and Family Studies*.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (1989). *Convención sobre los derechos del niño*.  
[http://www.unicef.cl/web/informes/derechos\\_nino/convencion.pdf](http://www.unicef.cl/web/informes/derechos_nino/convencion.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2012) 4° Estudio de Maltrato Infantil.  
[http://www.unicef.cl/web/wpcontent/uploads/doc\\_wp/maltrato%20infantil.pdf](http://www.unicef.cl/web/wpcontent/uploads/doc_wp/maltrato%20infantil.pdf)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (s.f) Prevención de Violencia. Organización de las Naciones Unidas. <http://unicef.cl/web/prevencion-de-la-violencia>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw Hill.
- Ministerio de Desarrollo Social (2018). Ministro Moreno promulga junto al Presidente Piñera la Ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. Gobierno de Chile.  
<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/ministro-moreno-promulga-junto-al-presidente-pinera-la-ley-que-crea-la-subsecretaria-de-la-ninez>
- Ministerio de Justicia (2018) Acuerdo Nacional por la Infancia. Gobierno de Chile.  
[http://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/07/Acuerdo\\_Nacional\\_por\\_la\\_Infancia.pdf](http://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/07/Acuerdo_Nacional_por_la_Infancia.pdf).
- Prinz, R. J., Sanders, M. R., Shapiro, C. J., Whitaker, D. J., y Lutzker, J. R. (2009). Population-based prevention of child maltreatment: The US Triple P system population trial. *Prevention science*.
- Sanders M. R. (1999). Triple P-Positive Parenting Program: Towards an empirically validated multilevel parenting and family support strategy for the prevention of behavior and emotional problems in children. *Clinical Child and Family Psychology Review*.
- Sanders, M. (2008). Triple p-positive parenting program as a public health approach to strengthening parenting. *Journal of Family Psychology*.

Servicio Nacional de Menores (2018). *Oferta de protección*.  
<http://www.sename.cl/web/oferta-de-proteccion/>

Staab, S. (2013) *Protección social para la Infancia y la Adolescencia en Chile*. Documento de trabajo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/6192-proteccion-social-la-infancia-la-adolescencia-chile>

Subsecretaría de Prevención del Delito (2018). *Primera Encuesta Nacional de Polivictimización en Niñas, Niños y Adolescentes*. Gobierno de Chile.  
<http://www.seguridadpublica.gov.cl/media/2018/02/PPT-Primera-Encuesta-de-Polivictimizacion.pdf>

Wesch, D. y Lutzker, J. R. (1991). A comprehensive 5-year evaluation of Project 12-Ways: An ecobehavioral program for treating and preventing child abuse and neglect. *Journal of Family Violence*.

World Health Organization (2009). *Preventing violence through the development of safe, stable and nurturing relationships between children and their parents and caregivers*. Series of briefings on violence prevention: The evidence.

**Pamela Zurita Erices**

Psicóloga, UNIACC; Trabajadora Social, Universidad de La Frontera; Mediadora Familiar; Magister en Mediación Familiar, Universidad de Aconcagua; Mención Familia e Infancia, Universidad Autónoma de Chile; Postítulo Mediación Familiar en ámbito de Tribunales de Familia, Universidad de La Frontera. Correo electrónico

Email: [pamelazuritaerices@gmail.com](mailto:pamelazuritaerices@gmail.com)

**Yesenia Urrutia Franco**

Psicóloga, UNIACC; Profesora de Educación Especial mención discapacidad intelectual, Universidad de Concepción; Diplomado en hipnosis clínica. Centro de Hipnosis Clínica de Chile; Diplomado avanzado de intervención en hipnosis clínica y médica. Centro de Hipnosis Clínica de Chile.

**Carmen Paz Vial Illanes**

Psicóloga UNIACC; Diseñadora de Interiores y Mobiliario, INACAP; Terapeuta en Medicina Oriental y Terapias Complementarias, Instituto Nacional de Medicina Oriental y Terapias Complementarias.

**Rosa Villegas Pereira**

Psicóloga, UNIACC.